

Nº 247.

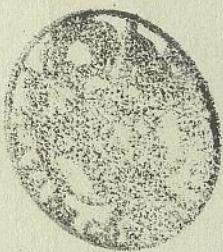
REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima 1º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos —
a favor del Teniente del Ejército del Perú Agustín Vicuña —
procedentes de la gratificación concedida a los sitiadores del Callao
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del presente año
de que queda dada razon en la Comisaría del Ejército del Perú — Tesorería
General, y durará General de Cuentas.

Fdo de Linárez
y Loaiza



O.L. 146-2298
OL. 146-2335



IH - OL 146
CAS 53
DOC. 223
FOL. 1

J. Mariano

Corresponde al Dr. Mariano Arce Fernández. Han. jul. 1826

Manuel de Alcazar

DC